Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

10563 ***Aprobación inicial de la Ordenança reguladora del estacionamiento en superfície con limitación horaria***

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2026 **"ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO EN SUPERFICIE CON LIMITACIÓN HORARIA."**

De acuerdo con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone el expediente en el público durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo cualquier interesado puede examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que consideren pertinentes. Así mismo, el texto aprobado inicialmente estará a disposición de los interesados al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

En caso de que no se presente ninguna reclamación, objeción u observación en el plazo de 30 días hábiles, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo.

Binissalem, a la fecha de la firma electrónica *(20 de octubre de 2026*

El alcalde
Juan Victor Martí Vallés)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/135/1231004